

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### FERROL

###### Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de marzo de 1994, por el buque «Salvamar el Sueve», de la matrícula de La Coruña, folio 2-04-92, al buque «Nueva Perla», folio 3-747 de Lastres.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 «Boletín Oficial», número 310, reguladora de la materia a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 25 de marzo de 1994.—18.441-E.

##### FERROL

###### Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de marzo de 1994, por el buque «Siempre Gozoniaga», de la matrícula de Gijón, folio 1/91, al buque «Peña Rebollera», folio 2,201 de Gijón.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 «Boletín Oficial», número 310, reguladora de la materia a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 25 de marzo de 1994.—18.439-E.

##### VIGO

###### Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo número 5,

Hago saber: En prórroga de jurisdicción, que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el

día 9 de marzo de 1994, por el buque «Vianto Primero», de la matrícula de Santander, folio 2.465, al buque «Mar de Arabia», folio 8.110 de Vigo.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 «Boletín Oficial», número 310, reguladora de la materia a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 22 de marzo de 1994.—18.431-E.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Agencia Estatal de la Administración Tributaria

##### Unidad Regional de Recaudación

###### Anuncio de subasta de bienes inmuebles

La Jefa de Sección de la Unidad Regional de Recaudación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, María Pilar Cirab Pérez,

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio incoado en esta Unidad Regional de Recaudación contra «Promociones Valparaíso, Sociedad Anónima», domiciliado en calle San Miguel, 12, 4.º C, de Zaragoza, por débitos a la Hacienda Pública por el concepto de IVA-Grandes empresas, período 12/92 y 9/93, que ascienden a un total de 185.209.146 pesetas, más intereses de demora y costas pendientes. No habiendo efectuado la liquidación de sus débitos, se ha dictado la siguiente:

Providencia: En uso de las facultades que me confiere el número tercero, apartado 4.º, de la Resolución de 18 de septiembre de 1992 de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria («Boletín Oficial del Estado» del 30), decreto la venta en pública subasta de los bienes inmuebles embargados al deudor «Promociones Valparaíso, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A-50149285 por diligencia de fecha 7 de julio de 1993, practicada en el expediente ejecutivo que por la Unidad Regional se sigue con el número A50149285/PRO.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Huesca, sita en plaza de Navarra, 11, el día 25 de mayo de 1994, a las doce horas, sirviendo de tipo de subasta para el lote único la cantidad de 88.838.834 pesetas.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios, advirtiéndose que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes podrán liberarse los mismos pagando los débitos y costas del procedimiento.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio de subasta que se regirá por las siguientes condiciones previstas en el artículo

146 y siguientes del vigente Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» de 31 de enero de 1991).

La subasta se celebrará el día 25 de mayo, a las doce horas, en los locales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Huesca.

Los bienes a subastar son los siguientes:

Lote único.—Formado por los siguientes bienes inmuebles de naturaleza urbana:

Parcela número 4 en el polígono «Llano de la Victoria», en Jaca (Huesca), de 4.213 metros cuadrados. Aprovechamiento urbanístico: 9.280 metros cuadrados. Finca número 18.090. Inscrita al tomo 1.125, libro 185, folio 188, en el Registro de la Propiedad de Jaca.

Parcela número 8 en el polígono «Llano de la Victoria», en Jaca (Huesca), de 4.213 metros cuadrados. Aprovechamiento urbanístico: 9.280 metros cuadrados. Finca número 18.104. Inscrita al tomo 1.125, libro 185, folio 202, en el Registro de la Propiedad de Jaca.

Derecho del deudor sobre la referida finca: Pleno dominio.

Cargas o gravámenes que afectan a la citada finca:

Hipoteca a favor del «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», por importe de 186.048.652 pesetas.

Hipoteca a favor del «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», por importe de 114.428.918 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 88.838.834 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 66.629.125 pesetas.

Tramos: 250.000 pesetas.

Todo licitador, para ser admitido, constituirá ante la Mesa de subasta un depósito en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público de, al menos, el 20 por 100 del tipo de subasta de los bienes respecto a los que deseen pujar. Dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que puede incurrir por los perjuicios que sobre el importe del depósito originen la inefectividad de la adjudicación.

La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Se admitirán ofertas en sobre cerrado por los licitadores, los que podrán presentar o enviar sus ofertas desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de Hacienda y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

Cuando al finalizar la primera licitación no se hubiese cubierto la deuda y quedaran bienes sin adjudicar, la Mesa podrá optar, si lo juzga pertinente, por celebrar una segunda licitación en la que se admitirán proposiciones que cubran el nuevo tipo,

que será del 75 por 100 del que sirvió en primera licitación.

Cuando los bienes no hayan sido adjudicados en la subasta, la Mesa iniciará el trámite de adjudicación directa, conforme el procedimiento establecido en el artículo 150 del citado texto legal.

Zaragoza, 28 de marzo de 1994.—La Jefa de Sección, María Pilar Cirac Pérez.—18.665-E.

## Delegaciones

### Caja General de Depósitos

LEGN

Anuncio

Ha sufrido extravío el resguardo del depósito en aval número de registro 3.201/583, expedido por la sucursal de la Caja General de Depósitos en esta delegación con fecha 22 de octubre de 1982 para garantizar a don Jaime del Barrio Rodríguez, a disposición del Director general de Obras Hidráulicas, por importe de 862.849 pesetas.

Transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin reclamación, se expedirá un duplicado del resguardo extraviado, quedando éste sin valor ni efecto alguno.

León, 21 de febrero de 1994.—El Delegado de Economía y Hacienda, Fernando Soler Pareja.—15.125.

## Tribunal Económico-Administrativo Central

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de «Zamar Grabado y Señalización, Sociedad Limitada», por no hallarse en el de calle José del Río, 49, Madrid, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por la Vocalía Sexta del Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R.G. 7242-93, R.S. 637-93-I, seguido a su instancia por el Impuesto sobre el Valor Añadido-Condona, se ha dictado resolución en la sesión de Sala del día 10 de marzo de 1994, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente, por no darse contra ella recurso alguno, acuerda denegar la condonación solicitada de las sanciones impuestas a «Zamar Grabado y Señalización, Sociedad Limitada», por el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Madrid, 22 de marzo de 1994.—El Vocal, Conrado Montesinos Jaén.—18.430-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Secretaría General  
para los Servicios de Transportes  
Dirección General de la Marina Mercante

Notificación de acuerdo de iniciación  
de procedimiento sancionador

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Proce-

dimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, esta Dirección General ha acordado incoar expediente administrativo sancionador contra don Antonio Tristán Rocamora, con domicilio en la calle León Sánchez Sáez, 9, de Elche (Alicante), y documento nacional de identidad número 21.948.156, por posible infracción a la legislación marítima, en base a los siguientes hechos presuntos, que son los que dan lugar a la incoación del procedimiento:

Salir a la mar el día 17 de diciembre de 1993, la embarcación «Faraón» 3.<sup>a</sup> AT-1-439 con el despacho caducado.

Se considera responsable de la infracción a don Antonio Tristán Rocamora, en base al artículo 118, 2.a) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

En cuanto a la calificación jurídica, tales hechos podrían constituir una infracción a la Orden de 7 de octubre de 1958, sobre rol de despacho, cuya tipificación viene recogida en el artículo 115, 3.g) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Esta presunta infracción esta calificada en la citada Ley como grave y su posible sanción está prevista en el artículo 120, 2.c) de la misma, con multa de hasta 20.000.000 de pesetas.

Se nombra Instructor del procedimiento a don José Emilio Pereda Olabarrieta, Inspector de Seguridad Marítima y Contaminación de la Capitanía Marítima de Alicante, que podrá ser recusado en los casos previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 28 de la misma, cumpliendo los requisitos y trámites expuestos en el citado artículo 29.

Según lo dispuesto en el artículo 16, 1.º del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, se concede a Ud. un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer la prueba, concretando los medios de que pretende valerse, todo lo cual deberá remitirse al órgano instructor.

Se advierte que, en el caso de no formularse alegaciones en el plazo de quince días sobre el contenido de este acuerdo de iniciación del procedimiento y dado que el mismo contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, será considerado como propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Se le informa del derecho de audiencia que le asiste en el procedimiento, que puede ejercitarse en un plazo de quince días una vez recibida la propuesta de resolución, todo ello con los requisitos, excepciones y trámites previstos en el artículo 19 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

El órgano competente para la resolución del procedimiento es el ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante, según lo dispuesto en el artículo 123, 1.c) de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Se le hace saber la posibilidad que le asiste de reconocer voluntariamente su responsabilidad con los efectos previstos en el artículo 8 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 28 de marzo de 1994.—El Director general, Rafael Lobeto Lobo.—18.671-E.

### Dirección General de la Marina Mercante

Acuerdo de iniciación

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, esta Dirección General ha acordado iniciar expediente administrativo sancionador a don Joaquín

Góngora Vicente, con domicilio en calle Niño Jesús, número 13, Almería, por presunta infracción administrativa, consistente en carecer de la documentación reglamentaria de la embarcación de su propiedad, habiendo salido a la mar sin la misma el día 5 de septiembre de 1993.

Los hechos que presuntamente se imputan a don Joaquín Góngora Vicente podrían constituir una infracción al artículo 115, 3, c), de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, cuya sanción está prevista en el artículo 120, 2.c), de la Ley 27/1992. Siendo el órgano competente para resolver el Director general de la Marina Mercante, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 123, 1, c), de la citada Ley 27/1992.

En este mismo acuerdo de iniciación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del citado Real Decreto 1398/1993, se informa a don Joaquín Góngora Vicente, presuntamente infractor, de lo siguiente:

a) Se nombra Instructor del procedimiento a don Eduardo Caballero Muñoz, Capitán marítimo de Garrucha, el cual podrá ser recusado de acuerdo y en los casos previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

b) Se concede a don Joaquín Góngora Vicente un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones se estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse. Actuaciones todas ellas que serán evacuadas ante el órgano instructor.

c) Se advierte a don Joaquín Góngora Vicente que, de no efectuar las alegaciones sobre el contenido de este acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en el plazo expresado en el apartado b), dicha iniciación podrá ser considerada como propuesta de resolución, todo ello en virtud de lo contemplado en el último párrafo del apartado 2 del artículo 13 del texto legal citado en el encabezamiento.

d) Con los requisitos, excepciones y trámites previstos en el artículo 19 le asiste el derecho de audiencia que puede ejercitar en el plazo de quince días una vez recibida la propuesta de resolución.

Madrid, 28 de marzo de 1994.—El Director general, Rafael Lobeto Lobo.—18.670-E.

## Demarcaciones de Carreteras

CASTILLA-LA MANCHA

Expropiación forzosa. Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación. Obra clave: 22-CU-2570. Provincias de Cuenca y Valencia

Ordenada por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados en los términos municipales de Landete y Moya (Cuenca), Vallanca y Casas Bajas (Valencia), con motivo de las obras del proyecto «Solución obligatoria número 1 de las obras: Variante de trazado, carretera N-330 de Alicante a Francia por Zaragoza, puntos kilométricos 55 al 80. Tramo: Manzaneruela-Torre Baja. Clave: 22-CU-2570», y aprobado con fecha 1 de febrero de 1994, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación en virtud del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y siéndole de aplicación los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, de conformidad con el artículo 4 del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 134) al estar comprendidas dichas obras en el vigente Plan de Carreteras,

Esta Demarcación ha resuelto convocar a los interesados en los locales de los Ayuntamientos de los términos municipales, los días y horas que a continuación se señalan:

**Término municipal de Landete (Cuenca)**

Día 3 de mayo de 1994: De diez a catorce y de dieciséis a diecinueve horas.

Día 4 de mayo de 1994: De nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho horas.

**Término municipal de Moya (Cuenca), Ayuntamiento de Santo Domingo de Moya**

Día 10 de mayo de 1994: De nueve a catorce y de dieciséis a diecinueve horas.

Día 11 de mayo de 1994: De nueve a catorce y de dieciséis a diecinueve horas.

**Término municipal de Vallanca (Valencia)**

Día 12 de mayo de 1994: A las nueve horas.

**Término municipal de Casas Bajas (Valencia)**

Día 12 de mayo de 1994: De diez a trece horas.

Para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas y derechos afectados, que figuran en las relaciones expuestas en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de los términos municipales citados y en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, sita en plaza de Santa Clara, 7, 45071 Toledo, sin perjuicio de constituirse en las fincas a fin de comprobar las afectaciones.

Al citado acto concurrirán el representante y el Perito de Administración, así como el Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que le concede el artículo 52 de la mencionada Ley de Expropiación en su párrafo 3.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos formular alegaciones en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, por un plazo de quince días a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Toledo, 25 de marzo de 1994.—El Jefe de la Demarcación, Manuel Martín Pantoja.—18.428-E.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

*Resolución por la que se somete a información pública la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto M-B-93012, del término municipal de Piera*

Aprobado el proyecto M-B-93012, «Mejora local. Ensanche del puente de Ca N'Aguilera. Carretera B-224 de Capellades a Martorell, punto kilométrico 9,470. Tramo: Piera», del término municipal de Piera en fecha 16 de abril de 1993, y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados;

En aplicación a lo establecido en la Ley 7/1993, de 30 de septiembre, de carreteras y demás preceptos de general aplicación.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de Autonomía de Cataluña, corresponde al Gobierno de la Generalidad la adopción del acuerdo de urgente ocupación, previa apertura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de un periodo de información pública durante un plazo de quince días para que los titulares de los bienes y derechos afectados puedan alegar todo aquello que crean oportuno.

Al objeto de dar cumplimiento a los mencionados preceptos.

**He resuelto:**

Que se someta a información pública la relación que se publica en el anexo de esta Resolución de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto M-B-93012, «Mejora local. Ensanche del puente de Ca N'Aguilera. Carretera B-224 de Capellades a Martorell, punto kilométrico 9,470. Tramo: Piera», a los efectos previstos en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa en relación con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este departamento, durante un plazo de quince días a contar desde su publicación, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de los bienes y derechos afectados o de sus titulares.

Barcelona, 16 de marzo de 1994.—El Secretario general, Joan Ignasi Puigdollers i Noblom.—18.434-E.

**Anexo****Término municipal de Piera**

Número de finca: 1. Nombre del titular afectado: Josep Pallerols Cornellà. Objeto a expropiar: Urbano y zona afectada por vial. Superficie a expropiar: 550,54 metros cuadrados.

*Resolución por la que se somete a información pública la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto R-G-9330, del término municipal de Sarrià de Ter*

Aprobado el proyecto R-G-9330, «Ensachamiento y refuerzo. Ensanche y refuerzo de la carretera Gi-671, en la travesía de Sarrià de Ter. Tramo: N-II Pont de l'Aigua», del término municipal de Sarrià de Ter en fecha 24 de enero de 1994; y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados;

En aplicación a lo establecido en la Ley 7/1993, de 30 de septiembre, de carreteras y demás preceptos de general aplicación.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de Autonomía de Cataluña, corresponde al Gobierno de la Generalidad la adopción del acuerdo de urgente ocupación, previa apertura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de un periodo de información pública durante un plazo de quince días para que los titulares de los bienes y derechos afectados puedan alegar todo aquello que crean oportuno.

Al objeto de dar cumplimiento a los mencionados preceptos,

**He resuelto:**

Que se someta a información pública la relación que se publica en el anexo de esta Resolución de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto R-G-9330, «Ensachamiento y refuerzo. Ensanche y refuerzo de la carretera Gi-671 en la travesía de Sarrià de Ter. Tramo: N-II Pont de l'Aigua», a los efectos previstos en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa en relación con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este departamento, durante un plazo de quince días a contar desde su publicación, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de los bienes y derechos afectados o de sus titulares.

Barcelona, 16 de marzo de 1994.—El Secretario general, Joan Ignasi Puigdollers i Noblom.—18.436-E.

**Anexo****Término municipal de Sarrià de Ter**

Número de finca: 1. Referencia catastral: 5416102. Nombre del titular afectado: Lorenzo Battlori i Cos. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 128 metros cuadrados.

Número de finca: 2. Referencia catastral: 5416103. Nombre del titular afectado: «Paperera de Girona, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 180 metros cuadrados.

Número de finca: 3. Referencia catastral: 5416103. Nombre del titular afectado: Joan Esparraguera i Canals. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 256 metros cuadrados.

Número de finca: 4. Nombre del titular afectado: Manipulados Ter. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 154 metros cuadrados.

## Departamento de Industria y Energía

### Dirección General de la Energía

*Anuncio de solicitud de aprovechamiento del recurso constituido por las escombreras ubicadas en las concesiones Eugenia número 12, Regia número 72 y Dem. o Regia número 1.435*

A instancia de don Manuel Juan Foj Herrera, en representación de «Exploim, Sociedad Anónima», se ha iniciado un expediente de solicitud de autorización de aprovechamiento del recurso de la sección B, constituido por las escombreras ubicadas en las concesiones Eugenia número 12, Regia número 72 y Dem. a Regia número 1.435, en el término municipal de Bellmunt del Priorat, comarca de El Priorat. Según los documentos notariales de 24 de julio de 1990 y 22 de octubre de 1990, esta empresa ha transmitido sus posibles derechos a favor de «Panafalto, Sociedad Anónima», subrogándose ésta, en consecuencia, a las obligaciones.

Se publica de conformidad con el artículo 48, 2, del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, para que todos los que se consideren interesados puedan comparecer en el expediente, y si procede, presentar las alegaciones que crean oportunas en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de febrero de 1994.—El Jefe de la sección de Minas, en funciones, Angel Sarti i González.—18.610.

## COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### Consejería de Industria, Turismo y Empleo

*Resolución por la que se autoriza instalación, se declara la U. P. y se aprueba proyecto de AT. Expediente: 83272/AT-5177. Referencia: GBR/MMF.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 83272/AT-5177, incoado en esta Consejería, solicitando autorización de la instalación eléctrica, declaración de U. P. y aprobación de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea eléctrica aérea de alta tensión 24 KV, trifásica, simple circuito, de conductor LA-56, de 429 metros de longitud, aproximadamen-

te, sobre apoyos metálicos fabricados de acuerdo con la recomendación UNESA 6.704-A.

Centro de transformación intemperie «Planta Hormigones», de 250 KVA, 24 KV/B2. Centro de transformación intemperie «La Espina», de 160 KVA, 24 KV/B2.

Emplazamiento: Las Tejas-Lada, término municipal de Langreo.

Objeto: Atender la demanda de energía eléctrica para una planta de hormigón, así como la mejora y ampliación del servicio eléctrico en la zona.

Esta Consejería de Industria, Turismo y Empleo, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio y 18 de octubre de 1984, y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 18 de marzo de 1994.—P. D. (Resolución de 23 de marzo de 1992 «Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 9 de abril de 1992), el Director regional de Industria y Comercio, José Manuel Vega Gutiérrez.—18.532.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

*Información pública complementaria de los expedientes de expropiación forzosa incoados con motivo de las siguientes obras: 31-V-1027.—Nuevo acceso a Paiporta. Primer expediente complementario. Término municipal de Paiporta. 41-A-746.—Acondicionamiento de la carretera C-3213. Tramo: Estación de Monóvar-limite provincia de Murcia y variante de Pinoso. Primer complementario. Términos municipales de Monóvar y Pinoso*

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación por la disposición adicional séptima de la Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990, de 31 de mayo, y la disposición adicional segunda de la Ley de la Generalidad Valenciana 7/1991, de 28 de diciembre, respectivamente, se someten a información pública complementaria, por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información:

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes:

Alicante: Avenida Aguilera, 1. Teléfono 96/5 92 09 24.

Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono 964/22 56 08.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 3 86 64 00.

Valencia, 22 de marzo de 1994.—El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.—18.446-E.

#### Relacion que se cita

Obra: «31-V-1027.—Primer expediente complementario. Nuevo acceso a Paiporta. Términos municipales de Paiporta y Valencia». Provincia de Valencia

Parcela nueva:

#### Término municipal de Paiporta

Finca 9.037. Polígono 3. Parcela 16. Propietario: Don Alfonso Olcina Ponce. Domicilio: Cirilo Amorrós, número 36. Municipio: 46004 Valencia. Superficie: 175 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

#### Término municipal de Monóvar

Finca 31. Polígonos 55-56. Parcela 124. Propietario: Don José Esteve Giménez. Domicilio: Peñetas NU-6. Municipio: 03640 Monóvar (Alicante). Superficie: 1.717 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca 141. Polígono 86. Parcela 90. Propietario: Don Agustín Rico Sánchez. Domicilio: Avenida Monóvar, número 7, Casas del Señor. Municipio: 03649 Monóvar (Alicante). Superficie: 4 metros cuadrados. Cultivo: Viña secano.

Finca 144. Polígono 86. Parcela 22. Propietario: Don Enrique Algarra Brotóns. Domicilio: Calle Maissonave, número 43-3.º izquierda. Municipio: 03650 Pinoso (Alicante). Superficie: 172 metros cuadrados. Cultivo: Viña secano.

Finca 145. Polígono 86. Parcela 73. Propietario: Don Miguel Fenoll Lozano. Domicilio: Calle Valle Inclán, número 2, Chinorlet. Municipio: 03649 Monóvar (Alicante). Superficie: 216 metros cuadrados. Cultivo: Viña secano.

#### Término municipal de Pinoso

Finca 193. Polígono 8. Parcela 5. Propietario: Don José Jiménez Toledo. Domicilio: Calle Sagitario, número 22. Municipio: 03006 Alicante. Superficie: 116 metros cuadrados. Cultivo: Viña regadío.

Finca 195. Polígono 8. Parcela 4. Propietario: Don Salvador Albert Albert. Domicilio: Avenida Padre Esplá, número 7-3.º derecha. Municipio: 03013 Alicante. Superficie: 104 metros cuadrados. Cultivo: Viña regadío.

*Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: 41-V-119. Mejora de la conexión de la carretera C-3320 con la C-3322 y acceso norte a Alzira*

La Ley de la Generalidad Valenciana 7/1992, de 28 de diciembre, establece en su disposición adicional segunda la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

El proyecto de referencia se encuentra comprendido en el programa de acondicionamiento de itinerarios básicos del citado Plan de Carreteras, habiendo sido aprobado, con fecha 30 de diciembre de 1992 por el Director general de Obras Públicas (Orden de delegación de fecha 12 de febrero de 1990, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.254).

En consecuencia se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos

afectados por la urgente ocupación (artículo 56 Reglamento Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Alzira.

Día: 2 de mayo de 1994. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 3 de mayo de 1994. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 4 de mayo de 1994. Hora: De nueve treinta a trece treinta.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Avenida Aguilera, 1. Teléfono 96/592 09 24.

Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono 964/35 80 57.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 96/386 64 00.

Valencia, 30 de marzo de 1994.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, P. S. (artículo 4 del Decreto 65/1991, de 15 de abril), el Secretario general, Francisco Puerto Burzuri.—18.488.

**Proyecto: Mejora de la conexión de la carretera C-3320 con la C-3332 y acceso norte a Alzira. Clave: 41-V-1119(2)**

Municipio: Alzira. Número de orden: 1. Polígono: 64. Parcela: 55. Superficie afectada de suelo: 7.663 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Ramón Carreres López. Domicilio: Calle Piletas, 70. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 2. Polígono: 64. Parcela: 129. Superficie afectada de suelo: 331 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Vicente Alemany García. Domicilio: Calle Pedro Esplugues, 137. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 3. Polígono: 64. Parcela: 54. Superficie afectada de suelo: 910 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Iberdrola. Domicilio: Calle Isabel la Católica, 12. Localidad: 46004 Valencia. Uso o destino: Sin cultivo.

Municipio: Alzira. Número de orden: 4. Polígono: 64. Parcela: 53. Superficie afectada de suelo: 2.850 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Fernando Corts Moya. Domicilio: Calle Carnissers, 22. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 5. Polígono: 64. Parcela: 52. Superficie afectada de suelo: 2.650 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Rafael Antonio Camarasa Gregori. Domicilio: Calle San Juan, 15. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 6. Polígono: 64. Parcela: 130. Superficie afectada de suelo: 1.817 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Arturo Esteve Boils. Domicilio: Calle Virgen del Carmen, 26. Localidad: 46610 Guadassuar. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 7. Polígono: 64. Parcela: 50. Superficie afectada de suelo: 6.385 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad.

Titular: Rafael Antonio Camarasa Gregori. Domicilio: Calle San Juan, 15. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 8. Polígono: 64. Parcela: 51. Superficie afectada de suelo: 6.794 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Rafael Camarasa Triana. Domicilio: Calle San Juan, 15. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 9. Polígono: 64. Parcela: 49. Superficie afectada de suelo: 3.511 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Francisco Alabau Gil. Domicilio: Calle Cristo de la Peña, 13. Localidad: 46610 Guadassuar. Uso o destino: Mandarinas.

Municipio: Alzira. Número de orden: 10. Polígono: 44. Parcela: 54. Superficie afectada de suelo: 461 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Salvador Daries. Domicilio: Desconocido. Uso o destino: Sin cultivo.

Municipio: Alzira. Número de orden: 11. Polígono: 44. Parcela: 53. Superficie afectada de suelo: 3.492 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Antoni Sans Micó. Domicilio: Desconocido. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 12. Polígono: 44. Parcela: 52. Superficie afectada de suelo: 3.230 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Francisco Lorente Barberá. Domicilio: Calle Maestro Cuevas, 21. Localidad: 46610 Guadassuar. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 13. Polígono: 45. Parcela: 53/103. Superficie afectada de suelo: 1.864 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Juan Bautista Forner Castañer. Domicilio: Calle Pintor Ribera, 17, primero, primera. Localidad: 46680 Algemesi. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 14. Polígono: 45. Parcela: 106. Superficie afectada de suelo: 2.461 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Salvador Escrivá Llopis. Domicilio: Calle Mayor Santa Catalina, 11, cuarto, séptima. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 15. Polígono: 45. Parcela: 147. Superficie afectada de suelo: 35 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Ricardo Escrivá Llopis. Domicilio: Plaza Alacant, 4, segundo, tercera. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 16. Polígono: 45. Parcela: 107. Superficie afectada de suelo: 1.096 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Francisco Clari Crespo. Domicilio: Calle Ramón y Cajal, 6. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 17. Polígono: 45. Parcela: 148. Superficie afectada de suelo: 1.609 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Agustín Lliso Ferrer. Domicilio: Plaza Mayor, 6, escalera izquierda, octava. Localidad: 46120 Alborraia. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 18. Polígono: 45. Parcela: 108. Superficie afectada de suelo: 919 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Rafael Fontana Hermán. Domicilio: Calle Remedios, 34, segundo, segunda. Localidad: 46500 Sagunto. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 18. Derecho afectado: Propiedad. Titular: María Carmen Agustí Segarra. Domicilio: Calle Remedios, 34, segundo, segunda. Localidad: 46500 Sagunto.

Municipio: Alzira. Número de orden: 19. Polígono: 45. Parcela: 149. Superficie afectada de suelo: 2.898 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Juan Ferrer García. Domicilio: Avenida Carcaixent, 12. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 20. Polígono: 45. Parcela: 109. Superficie afectada de suelo: 323 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Dolores Tevar Bixquet. Domicilio: Calle Jaén, de Olit, 15, quinto, 40.ª. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 21. Polígono: 45. Parcela: 110. Superficie afectada de suelo: 2.062 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Salvador Cardona Llopis. Domicilio: Calle Hospital, 22. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Mandarinas.

Municipio: Alzira. Número de orden: 22. Polígono: 45. Parcela: 113. Superficie afectada de suelo: 1.330 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: José Juan Beltrán Hurtado. Domicilio: Calle Santiago Apóstol, 18, primera. Localidad: 46680 Algemesi. Uso o destino: Mandarinas.

Municipio: Alzira. Número de orden: 23. Polígono: 45. Parcela: 112. Superficie afectada de suelo: 1.954 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: María Rosa Peris Gimeno. Domicilio: Calle Obispo Gilaberto Martí, 22, sexto, 11.ª. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Sin cultivo.

Municipio: Alzira. Número de orden: 24. Polígono: 45. Parcela: 68. Superficie afectada de suelo: 2.392 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Francisco Tevar López. Domicilio: Calle Catedrático Mercer, 26, primero, cuarta. Localidad: 46680 Algemesi. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 25. Polígono: 45. Parcela: 67. Superficie afectada de suelo: 1.798 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: José Juan Beltrán Hurtado. Domicilio: Calle Santiago Apóstol, 18, primera. Localidad: 46680 Algemesi. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 26. Polígono: 45. Parcela: 66. Superficie afectada de suelo: 1.512 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Vicente Orquín Rodrigo. Domicilio: Calle Arcadi Pedro Esplugues, 141, cuarto, 13.ª. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 27. Polígono: 45. Parcela: 3. Superficie afectada de suelo: 18 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Ernesto Pellicer Clari. Domicilio: Calle Doctor Ferrán, 34. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 28. Polígono: 45. Parcela: 4. Superficie afectada de suelo: 1.691 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Pompilio Puchades Laudes. Domicilio: Calle San Francesc, 7. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 29. Polígono: 45. Parcela: 5/215. Superficie afectada de suelo: 2.006 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Dolores Roca Pellicer. Domicilio: Calle Hort dels Frares, 64, tercero, sexta. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 30. Polígono: 46. Parcela: 34. Superficie afectada de suelo: 1.400 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Pompilio Puchades Laudes. Domicilio: Calle San Francesc, 7. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 31. Polígono: 46. Parcela: 147. Superficie afectada de suelo: 14 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Bernardo Pau Perepérez. Domicilio: Calle Purísima, 47. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 32. Polígono: 45. Parcela: 214/215. Superficie afectada de suelo: 2.693 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Agustina Roca Pellicer. Domicilio: Calle Purísima, 52. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 33. Polígono: 45. Parcela: 163. Superficie afectada de suelo: 132 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Salvador Baeza Peris. Domicilio: Plaza San Juan, 5. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 34. Polígono: 46. Parcela: 36. Superficie afectada de suelo: 310 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Miguel Cucarella Mateu. Domicilio: Calle Barri Santa Catalina, 46. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Sin cultivo.

Municipio: Alzira. Número de orden: 35. Polígono: 46. Parcela: 100. Superficie afectada de suelo:

2.731 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Manuel Gomis Moliner. Domicilio: Calle Cardenal Vera. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Sin cultivo.

Municipio: Alzira. Número de orden: 36. Polígono: 46. Parcela: 33. Superficie afectada de suelo: 852 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Vicente Samper Rosa. Domicilio: Calle Cánovas del Castillo, 35, primera. Localidad: 46680 Algemesi. Uso o destino: Melocotoneros.

Municipio: Alzira. Número de orden: 37. Polígono: 46. Parcela: 32. Superficie afectada de suelo: 130 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Sebastián Magraner Peris. Domicilio: Calle Hort dels Frares, 42. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 38. Polígono: 46. Parcela: 31. Superficie afectada de suelo: 250 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Juan Peris Oliver. Domicilio: Calle Les Piletas, 44. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 38. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Manuel Borso di Carminati. Domicilio: Calle La Murta, sin número. Localidad: 46600 Alzira.

Municipio: Alzira. Número de orden: 39. Polígono: 46. Parcela: 101. Superficie afectada de suelo: 1.125 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Rosa Amat Castany. Domicilio: Calle Bailén, 13. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 40. Polígono: 46. Parcela: 102. Superficie afectada de suelo: 1.105 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Amparo Rodríguez Gómez. Domicilio: Calle Cardenal Cisneros, 54, segundo, octava. Localidad: 46680 Algemesi. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 41. Polígono: 46. Parcela: 103. Superficie afectada de suelo: 1.577 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Bernardo Ferrer García. Domicilio: Calle Velázquez, 12, primero, primera. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 42. Polígono: 46. Parcela: 104. Superficie afectada de suelo: 2.040 metros cuadrados. Superficie afectada de vuelos: 25 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Miguel Belda Ramón. Domicilio: Calle Notari Bonet, 22. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 43. Polígono: 46. Parcela: 105. Superficie afectada de suelo: 1.397 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Bernardo Casesnoves Marimón. Domicilio: Calle Rei en Jaume, 27. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 44. Polígono: 46. Parcela: 133. Superficie afectada de suelo: 828 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Concepción Pla Bria. Domicilio: Calle San Francesc, 31. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 45. Polígono: 46. Parcela: 115. Superficie afectada de suelo: 152 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: María Rosario Linares Parra. Domicilio: Calle Reyes Católicos, 87, primera. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 46. Polígono: 46. Parcela: 114. Superficie afectada de suelo: 24 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Miguel Belda Ramón. Domicilio: Calle Notari Bonet, 22. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 47. Polígono: 46. Parcela: 151. Superficie afectada de suelo: 2.322 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Encarnación Linares Parra. Domicilio: Calle Rei en Jaume, 3. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 48. Polígono: 46. Parcela: 55. Superficie afectada de suelo: 1.698 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Trinidad Redal Sánchez. Domicilio:

Plaza Mayor, 51, quinto, novena. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Sin cultivo.

Municipio: Alzira. Número de orden: 49. Polígono: 46. Parcela: 57. Superficie afectada de suelo: 1.568 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Rosario Aparicio Carbonell. Domicilio: G.V. Marqués del Turia, 60, 16.ª. Localidad: 46005 Valencia. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 49. Derecho afectado: Propiedad. Titular: María Concepción Aparicio Carbonell. Domicilio: G.V. Marqués del Turia, 60, 16.ª. Localidad: 46005 Valencia. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 50. Polígono: 46. Parcela: 56. Superficie afectada de suelo: 1.385 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Fernando Clari Gregori. Domicilio: Calle Les Piletes, 70, primera. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 51. Polígono: 46. Parcela: 10. Superficie afectada de suelo: 225 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Amparo Clari Rodríguez. Domicilio: Calle Purísima, 60, bajo. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 52. Polígono: 46. Parcela: 7. Superficie afectada de suelo: 304 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Fernando Clari Gregori. Domicilio: Calle Les Piletes, 70, primera. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 53. Polígono: 46. Parcela: 9. Superficie afectada de suelo: 2.423 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Bernarda Clari Iñigo. Domicilio: Avenida Santos Patronos, 12, primero, primera. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 53. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Josefa Clari Iñigo. Domicilio: Avenida Santos Patronos, 12, primero, primera. Localidad: 46600 Alzira.

Municipio: Alzira. Número de orden: 54. Polígono: 46. Parcela: 11. Superficie afectada de suelo: 223 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: María Eugenia Dolz Belsa. Domicilio: Calle De Peris, 15, primera. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 55. Polígono: 47. Parcela: 142. Superficie afectada de suelo: 1.746 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: María Pascual Barrachina. Domicilio: Calle Cándido Hernández, 19, primera. Localidad: 46740 Carcaixent. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 55. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Rosa Pascual Barrachina. Domicilio: Calle Portelles, 86. Localidad: 46450 Benifaió.

Municipio: Alzira. Número de orden: 56. Polígono: 47. Parcela: 3. Superficie afectada de suelo: 1.012 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Francisco Giménez Ferrer. Domicilio: Calle Doctor Ferrán, 86. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 57. Polígono: 47. Parcela: 122. Superficie afectada de suelo: 132 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Amparo Pérez España. Domicilio: Calle Mayor San Agustín, 2, primero. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 58. Polígono: 47. Parcela: 121. Superficie afectada de suelo: 1.337 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Miguel Sanjuán Soria. Domicilio: Calle

Doctor Josep González, 51. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 59. Polígono: 47. Parcela: 4. Superficie afectada de suelo: 2.578 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Rosa Perpiñá March. Domicilio: Calle Albuixarres, 49. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 60. Polígono: 47. Parcela: 127. Superficie afectada de suelo: 190 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Consuelo Rubio Mascarell. Domicilio: Calle San Judas Tadeo, 18, primero. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 61. Polígono: 47. Parcela: 128. Superficie afectada de suelo: 1.371 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: José Sanjuán Carrió. Domicilio: Plaza Mayor, 48, sexto, 11.ª. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 62. Polígono: 47. Parcela: 129. Superficie afectada de suelo: 830 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: María Nieves Pellicer Ferri. Domicilio: Plaza Mayor, 48, sexto, 10.ª. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 63. Polígono: 47. Parcela: 9. Superficie afectada de suelo: 320 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: José Sifre. Domicilio: Desconocido. Uso o destino: Sin cultivo.

Municipio: Alzira. Número de orden: 64. Polígono: 47. Parcela: 8. Superficie afectada de suelo: 2.714 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: María Nieves Pellicer Ferri. Domicilio: Plaza Mayor, 48, sexto, 10.ª. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Naranjos.

Municipio: Alzira. Número de orden: 65. Polígono: 4. Parcela: 23. Superficie afectada de suelo: 223 metros cuadrados. Derecho afectado: Propiedad. Titular: «Talleres Alciauto, Sociedad Limitada». Domicilio: Calle Joanot Martorell, 25. Localidad: 46600 Alzira. Uso o destino: Sin cultivo.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

### Consejería de Comercio e Industria

#### Dirección General de Industria

*Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente UP 1/94

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Denominación del proyecto: Línea a 15 KV y centro de transformación «Aubellons».

c) Situación de la instalación: Caimari, término municipal de Selva.

d) Finalidad de la instalación: Atender nueva petición de suministro de energía eléctrica en la zona.

e) Características técnicas: Centro de transformación «Aubellons», tipo intemperie sobre un apoyo, con transformador de hasta 160 KVA a 15.000/380-220 voltios.

Línea aérea a 15 KV: 68 metros, conductores de al-alw de 49,49 milímetros cuadrados de sección.

f) Estudio de evaluación de impacto ambiental.

g) Presupuesto: 2.224.381 pesetas.

Lo que se hace público para que el proyecto y el estudio de evaluación de impacto ambiental de la instalación puedan examinarse en esta Dirección General de Industria, sita en Palma de Mallorca, Via Asima, 2, planta 10, y al mismo tiempo puedan formularse, por duplicado ejemplar, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 7 de marzo de 1994.—El Director general de Industria, Luis Morano Ventayol.—18.272.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### TOQUES

##### Edicto

Habiendo sido declarado por Decreto de la Junta de Galicia 418/1993, de 30 de diciembre («Diario Oficial de Galicia» número 5, de 10 de enero de 1994), la urgente ocupación de los bienes afectados por la realización de las obras del proyecto «Apertura nuevo vial núcleo Penaventosa», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se ha resuelto convocar a los propietarios titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación, que será expuesta en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento para que el decimoquinto día hábil siguiente al de la última inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, comparezcan en las oficinas municipales, como punto de reunión, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si se estimara necesario, para proceder al levantamiento de las actas previas de ocupación de los bienes y derechos afectados.

A dicho acto deberán de asistir los interesados por sí mismos o a través de persona que pudiera ostentar su representación legal, aportando el documento nacional de identidad, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa de Perito o Notario.

La presente Resolución se notificará a los interesados afectados mediante cédula, los cuales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, hasta el momento del levantamiento del acta previa podrán formular por escrito ante este Ayuntamiento alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en que se hubiera podido incurrir al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Toques, 23 de marzo de 1994.—El Alcalde, Jesús Ares Vázquez.—18.658-E.